

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe FAVORABLE

**CRITERIO 1:**

Se acepta el cambio introducido en la URL relacionado con las normas de permanencias del título.

**CRITERIO 6: RECURSOS HUMANOS**

La nueva línea de investigación 'Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física' queda bien definida. La actualización de los equipos y líneas de investigación, la calidad y la composición de las mismas están suficientemente justificadas. De igual modo, se acepta la actualización de los equipos de investigación.

**CRITERIO 9: RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Se aceptan las modificaciones propuestas relativas al responsable del título, el representante legal y el solicitante.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

La modificación principal es incluir una nueva línea de investigación: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física.

#### 1.2 - Contexto

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la URL de las normas de permanencia.

#### 1.4 – Colaboraciones

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 4 - Actividades formativas

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 5.1 - Supervisión de tesis

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 5.2 - Seguimiento del doctorando

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error con la solicitud de modificación actual.

#### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se incluye una nueva línea de investigación: Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física objeto de ésta modificación y se actualizan los equipos de investigación.

#### 9.1 - Responsable del título

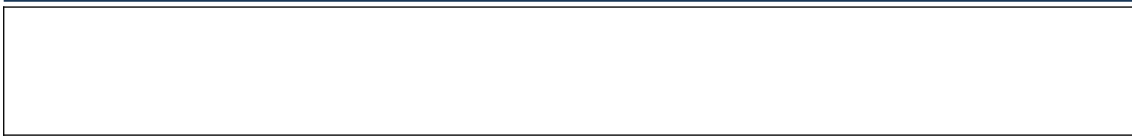
Se actualiza el responsable del título

#### 9.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

#### 9.3 – Solicitante

Se actualiza el representante legal



Madrid, a 20/01/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad